



BASES LLAMADO A CARGO APOYO FAMILIAR CASTRO

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Castro, en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, llama a concurso público para proveer:

01 Apoyo Familiar de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades

1. REQUISITOS DE POSTULACION

a) Educación: Profesionales y/o técnicos preferentemente del área de las ciencias sociales, tituladas en universidades o institutos profesionales

b) Conocimientos: nivel usuario en programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y usos de internet

c) Competencias:

- Experiencia en intervención con familias vulnerables
- Conocimiento de las características territoriales de la comuna
- Conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad
- Compromiso en la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Proactividad
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Contar con habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas
- actitud de servicio
- Contar con capacidad de trabajo en equipo
- Disponibilidad de tiempo completo



- Deseable experiencia demostrable en terreno con población en situación de extremapobreza, pobreza y vulnerabilidad

2. FORMATO DE POSTULACION

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro. Deberán presentarlos en sobrecerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

3. ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- 1 Currículum Vitae
- 2 fotocopia simple de Certificado de Título.
- 3 Certificado de antecedentes
- 4 Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones.
- 5 Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia

4. LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones se realizará desde el Miércoles 30 de marzo 2016 hasta el día Viernes 8 de abril 2016, hasta las 12: 00 horas, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Castro. No se recibirán antecedentes fuera de plazo.



5. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROFESIONAL:

- Implementar el Acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el programa EJE, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

El postulante deberá estar titulado al momento de postular al cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

6. FUNCIONES DEL CARGO

EL APOYO FAMILIAR: Será responsable de:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las Metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las Familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.



- 6) Reportar al Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento de forma mensual la planificación de familias activas del programa Puente y de las familias asignadas por el Ingreso ético familiar.
- 7) Reportar periódicamente al Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo

7. HONORARIOS :

\$911.742.- Convenio Jornada completa

8. DE LA PRESELECCIÓN, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

- Una vez cerrado el período de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrán un plazo de cinco días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.
- Dentro de los cinco días mencionados la comisión evaluadora llamará a entrevista a los preseleccionados.



- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar el currículum o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

9. ETAPAS DEL CONCURSO:

Recepción de antecedentes	Miércoles 30 de Marzo hasta el Viernes 08 de Abril, hasta las 12:00 hrs.
Acto de Apertura de sobres	15:00 hrs. 08 de Abril
Evaluación	Lunes 11 de abril
Entrevistas	Miércoles 13 y Jueves 14 de Abril
Adjudicación, notificación	Lunes 18 de Abril
Fecha inicio funciones	Lunes 25 de Abril



ANEXO N° 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LLAMADO A CARGO APOYO FAMILIAR CASTRO

PRIMERA ETAPA: Admisibilidad, debe presentar toda la documentación solicitada en las bases

- 1.- Currículum Vitae
- 2.- fotocopia simple de Certificado de Título.
- 3.- Certificado de antecedentes
- 4.- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones.
- 5.- Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia

SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular, Se evalúa tres aspectos; estudios, experiencia profesional y perfeccionamientos

1.- ESTUDIOS:

A) Tipo de Título:

- si la carrera es profesional es **20 puntos**
- si la carrera es técnica es **15 puntos**

B) Area de Estudio

- si es del área que se pide **20 puntos**
- si no es del área que se pide **15 puntos**

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:

A) Años de experiencia

- cuenta con dos o mas años de experiencia laboral **10 puntos**
- cuenta con meses de dos años de experiencia laboral **8 puntos**

B) Tipo de experiencia laboral

- Presenta experiencia laboral en Materias afines o relacionadas a los programas **10 puntos**
- Presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas **8 puntos**
- No presenta experiencia laboral **6 puntos**



3.- PERFECCIONAMIENTO

- Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc. **3 puntos**
- No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc. **0 puntos**

LOS AÑOS DE EXPERIENCIA, EL TIPO DE EXPERIENCIA Y PERFECCIONAMIENTOS NO SOLO HAY QUE COLOCARLO EN EL CURRICULUM VITAE, SINO ADEMAS PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, SI NO SE EVALUAN CON NOTA MINIMA (PUNTAJE MINIMO PARA PODER PRESENTARSE A ENTREVISTA 51 PUNTOS)

TERCERA ETAPA: Entrevista

Los criterios que deben ser evaluados durante la entrevista son los siguientes:

- 1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias:** Interés de trabajar en terreno, implica que el/la postulante tenga disposición, motivación para trabajar en horarios flexibles, considerando los tiempos de las familias.
- 2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres:** Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en las sesiones individuales. Incorporar la perspectiva de género en la intervención.
- 3. Compromiso con la superación de la pobreza:** Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
- 4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo:** Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.
- 5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas:** Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás.
- 6. Habilidades para el Trabajo en equipo:** Trabajar de manera positiva y colaborativa con otros para el logro de los objetivos del programa.



7. **Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza:** Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.
8. **Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas:** Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención de los programas. Experiencia de trabajo en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

La escala de evaluación para cada una de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

- **Nivel 0:** No identificada
- **Nivel 1:** Insatisfactorio
- **Nivel 2:** Mínimo Necesario
- **Nivel 3:** Bueno
- **Nivel 4:** Avanzado

EL PUNTAJE DE LA EVALUACION CURRICULAR TIENE UNA PONDERACION DEL 40% Y LA ENTREVISTA DE UN 60%, LOS TRES MAS ALTOS PUNTAJES FINALES FORMARAN LA TERNA QUE SE PRESENTA AL ALCALDE PARA ELEGIR AL SELECCIONADO(O) FINAL